AMB
AREA METROPOLITANA
DE BARRANQUILLA
Nit. 800.055.568-1

Barranquilla, 03 de noviembre de 2021.

Doctor
MIGUEL HERNÁNDEZ MEZA
Secretario General
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato No. AMB-198-2021.

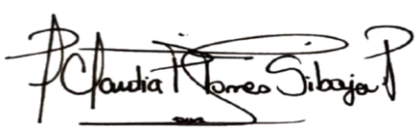
En mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. AMB-198-2021, de manera atenta le solicito autorización para adelantar el trámite de adición y prórroga del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el AMB y la contratista MARIA PIEDAD POSSO ARDILA, suscribieron el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. AMB-198-2021, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales de abogado para brindar apoyo legal a la subdirección de transporte en los asuntos de su competencia".*
2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, esto es, a partir del 06 de agosto de 2021.
3. Que el valor del contrato inicial fue la suma de Nueve Millones de Pesos ($9.000.000), incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
4. Que, por necesidad del servicio, para darle continuidad a los procesos misionales y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la Secretaría General del AMB, se requiere garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla el contratista.
5. Que la adición y prorroga propuesta, se presenta dentro del plazo de ejecución del contrato.

Por lo anterior, solicito muy comedidamente autorizar la adición y prórroga del contrato mencionado, como se indica a continuación:

Prórroga: 2 meses
Adición: Cinco millones setecientos mil pesos ($5.700.000)

Atentamente,



CLAUDIA TORRES SIBAJA
Subdirectora de Transporte
Supervisora